



Resolución de Decanato 9 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por ayuda económica a estudiantes de la carrera de Contador Público para participar del Congreso Nacional de Ciencias Económicas que se lleva a cabo en la ciudad de Resistencia - Expte. N° 376/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
30/01/2026

VISTO

La presentes acutaciones relacionadas con la participación de un grupo de estudiantes en el Congreso Nacional de Ciencias Económicas que se lleva a cabo en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, los días 3 y 4 de octubre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la 6° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 26 de agosto de 2.025, se aprueba por mayoría moción por la cual se autoriza al Decanato a gestionar y otorgar la ayuda económica requerida por los estudiantes participantes.

Que la Secretaria de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles, E.U. Carla PARRA, presenta nota de fecha 29 de septiembre de 2.025, mediante la cual solicita el monto de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$340.000,00) como ayuda económica requerida a fin de completar los fondos, para alimentos y combustible para viajar a la ciudad de Salta, gestionados con otras instituciones por los estudiantes y garantizar su participación en el congreso.

Que los fondos se entregan a favor de la Secretaria PARRA como responsable para la rendición de los gastos correspondientes.

Que la alumna Johana del Valle CORBALAN solicitó reintegro de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, presentados y conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, como parte de la ayuda económica, ya que, al no poder viajar junto al resto de sus compañeros para el traslado a la ciudad de Resistencia desde la Universidad Nacional de Salta.

Que los pedidos cuentan con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Secretaria PARRA presenta Facturas C N° 00003-00001058/1061 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$269.700,00), de la firma "DOÑA CARMEN S.R.L.", por la compra de comida; Tique Factura B N° 00012-00259790 por un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DIECIOCHO CON 00/100 (\$42.018,00), de la firma "EL MILAGRO SH"; y Tique Facuta B N° 00023-00038607 por un monto total de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$28.282,00), de la firma "SANTA ISABEL S.R.L.", ambos por la compra de combustible.

Que las facturas presentadas se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

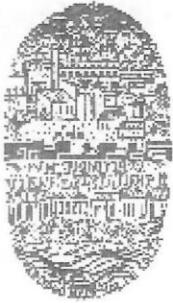
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$74.000,00), abonados a la Srta. Johana del Valle CORBALAN, DNI N° 36.338.962; en concepto



Resolución de Decanato 9 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por ayuda económica a estudiantes de la carrera de Contador Público para participar del Congreso Nacional de Ciencias Económicas que se lleva a cabo en la ciudad de Resistencia - Expte. N° 376/2025-TAR-UNSa.

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
30/01/2026

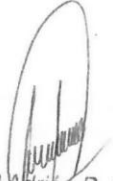
de reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por traslado para sumarse a la comitiva que participa del Congreso Nacional de Ciencias Económicas que se llevó a cabo en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, los días 3 y 4 de octubre de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$269.700,00), abonados a la firma "DOÑA CARMEN S.R.L.", CUIT N° 30-71646807-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Julio A. Roca 15 de la ciudad de Resistencia; PESOS CUARENTA Y DOS MIL DIECIOCHO CON 00/100 (\$42.018,00), abonados a la firma "EL MILAGRO S.H.", CUIT N° 30-63226115-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Batalla de Salta 398 de la ciudad de Salta; y PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$28.282,00), abonados a la firma "SANTA ISABEL S.R.L.", CUIT N° 30-61530265-8, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle España y avenida 20 de Febrero de la ciudad de Tartagal; en concepto de compras de comida y combustible para el grupo de estudiantes que participa del Congreso Nacional de Ciencias Económicas que se llevó a cabo en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, los días 3 y 4 de octubre de 2.025.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR los gastos en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

2.5.6 Combustibles y lubricantes: PESOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$70.300,00); 3.7.1 Pasajes: PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$74.000,00); y 3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$269.700,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa